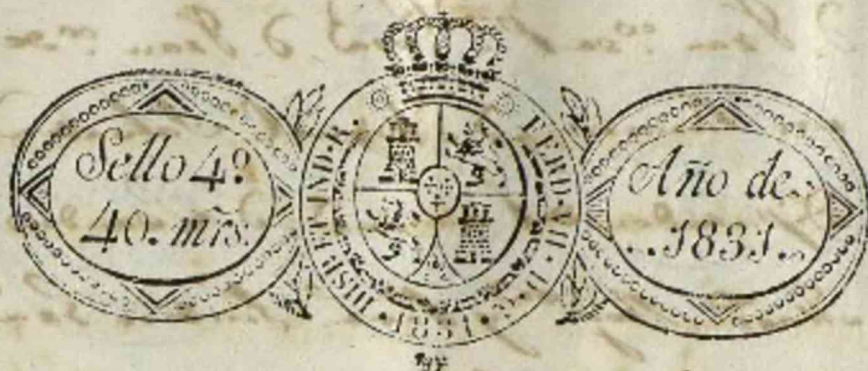




que se cuente manualmente; p. en su
 vista determinan lo conveniente.
 Todo lo cual acuerdo a M. Ayuntamiento p. ante un
 no menor, y ayudo que damos fe.

Joven
~~Jose~~

Lator

E

Yrmaso En. Ponce

Juan Alvarez

E

E

Acuerdo extraordinario } En la ciudad de Carapicaya y sala
 Capitular de ella la mañana de hoy veinte
 y dos de Julio de mil ochocientos treinta y uno
 se congregaron a celebrar acuerdo extraordinario el
 h. d. Santo Lator, Gobernador Político y mi-
 litar de esta Plaza, Presidente; y los S. D. Victoria
 no Lopez Lator, D. Pedro Bouquet Maestre de
 Camacho, D. Juan Vela Espinosa, y D. Mateo
 Man. Menad, Regidores perpetuos; D. Diego
 Lator y D. Gabriel Mateo, y otros anales;

